



EL MERCAO SOCIAL Y CULTURAL DE GRANADA EN 6 PREGUNTAS

1. ¿Qué es? pag. 1
2. ¿Qué organizaciones pueden participar? pag. 4
3. ¿Qué supone ser una organización socia? pag. 6
4. ¿Cómo se organiza? pag. 9
5. ¿Cómo se utilizan los espacios para trabajar, ofrecer servicios, vender o hacer actividades? pag. 12
6. ¿Cómo funciona económicamente? pag. 17

¿QUÉ ES EL MERCAO SOCIAL Y CULTURAL DE GRANADA?

Se trata de una red de producción, distribución y consumo de bienes, actividades y servicios, con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, comprometido con la transformación de esta sociedad hacia un modelo más justo y humano. Como agentes principales de la red están las organizaciones colectivas de economía social y las personas a título particular.

Las personas y organizaciones que componen este Mercao, compartimos el siguiente **MANIFIESTO**:

“En un mundo dominado por el capitalismo salvaje y el patriarcado, donde las personas nos encontramos muchas veces sumidas en la individualidad, la frialdad, el anonimato, consideradas mercancías tanto de trabajo como de consumo, donde somos el campo de batalla de la competencia empresarial, donde los derechos humanos se cambian por beneficios, deudas o primas de riesgo, donde la ciudadanía en los países occidentales se encuentra aturdida, indignada, pero sin rumbo claro hacia dónde ir o a quién combatir, y donde la gran mayoría del mundo, ese “sur” olvidado sigue aguantando estos desarrollos occidentales cada vez más agresivos, creemos que es tiempo de luchas sin desfallecer, pero también de alternativas y propuestas donde podamos construir realidades más humanas y vivibles.

Por eso, desde este grupo de personas y organizaciones de la economía social, nos unimos para cooperar y construir una alternativa real de economía solidaria, de ética social, agitación cultural y aprendizajes compartidos.

Conformamos una red de colectivos y personas donde los principios que nos unen son los siguientes:

- La economía real al servicio de las personas y no al contrario, estableciendo relaciones justas entre producción-servicios y consumo consciente y participativo, asumiendo también la responsabilidad individual de los procesos de vida para la transformación social y económica.
- El trato es humano, sin cosificar. Se favorecen las relaciones de aprendizaje, de ayuda, de conocimiento personal y colectivo.
- La creación y visibilización de alternativas al sistema agroalimentario globalizado, acercando el medio rural y el urbano, estableciendo relaciones de proximidad entre el consumo y la producción agraria agroecológica en el marco de la soberanía alimentaria.

- Red de apoyo para las personas y colectivos con iniciativas similares o valores compartidos.
- La dignidad laboral como esencial dentro de la conformación de la dignidad personal y colectiva.
- Apoyo a las finanzas éticas y alternativas, siendo coherentes con los valores de justicia económica y social, saliendo del círculo del sistema financiero convencional y “mercados” opresores.
- Hacer dentro de un contexto complejo pero local al mismo tiempo, guiándonos por el concepto de glocalización (pensar globalmente y actuar localmente)
- Alternativas a los valores capitalistas y patriarcales, a través de la cooperación entre personas y colectivos, la igualdad y la solidaridad.
- Donde la toma de decisiones y la organización interna de las entidades y del propio Mercao Social y Cultural sean participativas y democráticas.
- La visibilización de “otras formas de hacer” en el comercio, en la cultura, en la implicación social, en la economía, en lo laboral y en lo personal.
- Apertura a la ciudadanía no para dar lecciones, sino para empaparnos de realidad con el fin de aportar a su transformación en una realidad consciente, justa y solidaria.”

Nuestro compromiso con la transformación se compone de las siguientes líneas de trabajo:

COMPROMISO CON LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Promovemos, apoyamos, somos proyectos colectivos con valores participativos, cooperativos y democráticos, donde la economía está al servicio de las personas y pasa a ser EconoNuestra.

* ASESORAMIENTOS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA * ESPACIO DE TRABAJO COMPARTIDO * ASESORAMIENTO EN FINANZAS ÉTICAS * ASESORAMIENTO LEGAL

COMPROMISO CON EL COMERCIO JUSTO Y CERCANO

Donde lxs dueñxs de la producción son lxs trabajadorxs, favoreciendo canales cortos de distribución (km. 0), productos éticos, procedentes de la agroecología y la producción socialmente responsable.

* TIENDA * AMBIGÚ * DEGUSTACIONES * PARTICIPAMOS EN REDES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Desde la educación ambiental a la protección del patrimonio, pasando por la sostenibilidad energética, de transporte, etc.

* PUNTO DE ASESORAMIENTO SOBRE SOM ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES *
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

COMPROMISO SOCIAL

En los momentos de “crisis-estafa” que vivimos, donde el empobrecimiento de la ciudadanía es evidente, apoyamos las iniciativas ciudadanas por el empleo y contra la injusticia del sistema.

* CONVENIOS CON ASOCIACIONES POR EL EMPLEO PARA DISTRIBUIR SUS PRODUCTOS * CUOTAS ESPECIALES PARA PARADXS * APOYO A MOVIMIENTOS SOCIALES * CONVENIOS CON COLEGIOS PROFESIONALES DE GRANADA

COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN

Favorecemos los espacios de aprendizajes mutuos, de pensamientos alternativos, de la crítica, el debate, la comunicación, la formación, etc.

* ESCUELA DE PARTICIPACIÓN * DEBATES * CHARLAS

COMPROMISO CON LA CULTURA

Desde el convencimiento de una cultura crítica, abierta, cercana y sin altares.

* CONCIERTOS EN ACÚSTICO * MICROTEATRO * TALLERES * CICLOS DE CINE *
SALA DE EXPOSICIONES

¿QUÉ ORGANIZACIONES PUEDEN PARTICIPAR?

La decisión de admisión de las organizaciones que quieren formar parte del Mercado Social y Cultural se valora a través de los siguientes criterios:

CRITERIO DE ACEPTACIÓN Y COHERENCIA CON MANIFIESTO DEL MERCADO (necesario)

- Se explicita a través de una carta de interés y de la firma de la solicitud la aceptación de los principios del Mercado.
- Dentro de las imperfecciones propias de cualquier organización, si hay evidencias de alguna incongruencia con estos principios no se podrá aceptar la solicitud.

CRITERIO DE COLECTIVIDAD (necesario)

- Iniciativas colectivas con al menos tres personas.

CRITERIO DEL TRABAJO (necesario)

- La aportación de las personas y el trabajo por encima del capital.
- Las relaciones del trabajo están bajo un principio dignidad laboral (aunque se tiene en cuenta la precariedad existente en estos sectores)

CRITERIO DE LA PARTICIPACIÓN (necesario)

- Participación democrática y horizontal de las personas socias en las decisiones de su organización.

CRITERIO DE TOLERANCIA (necesario)

- La organización no “enfrentada” con otras organizaciones del Mercado y no ser sectaria en sus posicionamientos.

CRITERIO DE ENTIDAD JURÍDICA (prioritario)

- Se priorizarán las organizaciones de la economía social y solidaria.
- Podrá haber excepciones, pero siempre que sean una minoría dentro de un sector de actividad del Mercado (p.ej. si hay 4 organizaciones socias que hacen artesanía, la mayoría serán de economía social y solidaria, y residualmente podrá haber alguna que no lo sea por alguna razón motivada), esté justificado el que no sean organizaciones de economía social y/o estén en proceso de serlo.

CRITERIO DE INTERCOOPERACIÓN (prioritario)

- Se valorará la cooperación previa de la organización que solicita ser socia, con otras organizaciones que ya son socias del Mercao.

CRITERIO DE PROMOCIÓN (prioritario)

- Apoyo a iniciativas incipientes y humildes, que estén comenzando a andar y que necesiten una red como la del Mercao, pese a no estar constituidas jurídicamente. En este caso constarán como Colectivos Cooperadores y tendrán la misma consideración que las organizaciones socias en cuanto a beneficios si cumplen con los demás criterios.

¿QUÉ SUPONE SER UNA ORGANIZACIÓN SOCIA DEL MERCAO SOCIAL Y CULTURAL DE GRANADA?

Cuando hablamos de que el Mercao es una Red nos referimos a:

- Somos organizaciones que compartimos principios.
- Tenemos relaciones positivas y cooperativas, no de competición o aprovechamiento.
- Creamos un espacio común donde facilitarnos, potenciarnos, cuidar nuestros proyectos particulares, convirtiendo lo particular en parte de lo colectivo.
- Creamos economía social y solidaria, frente al individualismo y la competencia del mercado alimentario, del mercado de la formación, del mercado editorial, del mercado artesanal, etc.
- En la red estamos en igualdad de condiciones y la solidaridad es nuestra manera de relacionarnos.

COMPROMISO COLECTIVO DEL MERCAO SOCIAL Y CULTURAL PARA POTENCIAR A LAS ORGANIZACIONES QUE FORMAMOS PARTE DE ÉL

Este compromiso colectivo está en función de lo que las organizaciones y personas socias quieren en cada momento aportar al resto.

- Asesoramiento sobre:
 - o Economía social y solidaria
 - o Metodologías participativas y procesos internos
 - o Gestoría
 - o Legal
 - o Fiscal
 - o Finanzas éticas
 - o Energías renovables
- Difundir y comunicar las informaciones de las actividades que realizan las organizaciones dentro de la Red del Mercao, así como informar sobre otras en las que tenga interés la organización.

- Compartimos un local donde las organizaciones pueden:
 - o Trabajar y reunirse.
 - o Realizar sus actividades.
 - o Tener encuentros más informales con ambigü.
 - o Vender sus productos.
 - o Ser punto de información
 - o Vender entradas, apuntar asistentes, etc.
- Disponibilidad del local de lunes a domingo.
- Además existen otros espacios físicos de algunas de las organizaciones pertenecientes a la Red del Mercao.
- Relaciones con organizaciones con mucho que ofrecer a niveles muy diferentes.
- Figura legal para poder obtener financiación colectiva en proyectos que sean generales.

COMPROMISOS MÍNIMOS DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIA DEL MERCAO SOCIAL Y CULTURAL

- Compartir los principios del Mercao plasmados en el Manifiesto.
- Pago de la cuota que el Mercao establezca, o en su defecto el intercambio que se haya establecido.
- Difusión del Mercao Social y Cultural, como proyecto, sus actividades y sus campañas. Esto implicará cuestiones básicas concretas, tales como:
 - o Informar sobre el Mercao a nuestras “organizaciones amigas”
 - o Que en la web o medios de internet donde la organización tenga presencia, así como en cualquier material impreso de la misma organización, aparezca el logo “somos Mercao” y un enlace a la web del Mercao.
 - o Replicar en los medios web y redes sociales y a las bases de datos de socixs de la organización, las campañas generales que ponga en marcha el Mercao (p.ej.: campañas de socixs, aniversarios, etc)
 - o Hacer referencia al Mercao en intervenciones con medios de comunicación, aunque el motivo sea otro y en la medida de lo posible.

- Si la organización dispone de algún espacio propio, ya sea permanente o temporal (stand), se compromete a que la información del Mercao esté presente, tanto la general como la que tenga por objeto campañas generales concretas.
- Participar presencial o virtualmente en al menos una de las comisiones o grupos de trabajo que se creen.
- Participar en los turnos voluntarios de apertura del local con la periodicidad que se necesite.
- Participar en los turnos voluntarios para stand de venta o informativos que se celebren en diferentes espacios fuera del local con los que colaboramos.
- Priorizar la intercooperación entre la organización y el Mercao (colaboración preferente, precios especiales, cesiones, compartir materiales, etc.) así como la intercooperación con otras organizaciones asociadas al Mercao. Todo lo que se pueda hacer “dentro” no será necesario hacerlo “fuera”. P. ej.: si alguien necesita productos para organizar una fiesta, comprarlos en el Mercao, si alguien necesita asesoramiento en temas legales, hacerlo con Abogad@s en Red, si alguien necesita formación en participación, pues con las organizaciones que se dedican a ello en el Mercao, etc.
- Hacer crecer la red con nuevas incorporaciones, tanto de personas socias a nivel particular, como de otros colectivos.

¿CÓMO SE ORGANIZA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCAO?

Uno de los principios fundamentales de este proyecto consiste en la democracia participativa, expresada en una forma de organizarse lo más horizontal posible, donde todas las personas y organizaciones socias que quieran, puedan tener su hueco en las tareas y decisiones del Mercao.

ASAMBLEAS DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES SOCIAS:

El Mercao Social y Cultural de Granada se constituye como una Asociación, por lo tanto, debe tener, una ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS/OS.

Se han establecido dos asambleas anuales a mediados y final/principio de año.

El contenido de estas asambleas dependería de la evolución lógica del funcionamiento del Mercao.

En la asamblea fina/inicio de año es imprescindible informar a todas las personas socias de:

- Evolución de la red del Mercao (organizaciones socias, número de personas socias y otras colaboraciones)
- Evolución de productos y productores/provedores.
- Evolución económica del Mercao
- Memoria de actividades realizadas

En la reunión semestral, se podrá hacer un resumen de estos puntos conforme el momento en el que se encuentre el proyecto.

Para la toma de decisiones en la asamblea la forma ideal es que se realice por consenso, en el caso de que esto no sea posible se procederá conforme el criterio de “una persona un voto”. Para aquellas decisiones extraordinarias que afecten de forma exclusiva a organizaciones se tendrá en cuenta el criterio de “una organización un voto”.

COORDINADORA:

Junto a estas comisiones existe una figura coordinadora. Está formada por las tres figuras representativas de la asociación conforme estatutos, y la persona representante de cada Comisión. Eventualmente pueden asistir otras personas en el caso de que se considere necesario.

Este órgano tiene como principal función valorar las decisiones que son tomadas en las comisiones e interviene cuando puedan existir conflictos entre comisiones o para tomar decisiones cuando las comisiones no se vean capacitadas/piensen que trasciende de su competencia.

Entre sus funciones más específicas destacamos:

- Coordinación de la información entre comisiones y puesta en común.
- Decisión de cuestiones que afecten de forma global al Mercao.
- Representación institucional

La coordinadora debe de reunirse, como mínimo, una vez al trimestre y es la responsable de realizar las memorias anuales y preparar la Asamblea de Socias.

COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO:

Las Comisiones son las herramientas de gestión y desarrollo del Mercao Social y Cultural, donde pueden participar tanto personas como organizaciones socias (estas últimas lo tienen como compromiso).

- COMISIÓN ORGANIZACIÓN:
 - Administración, contabilidad y finanzas.
 - Gestión de recursos humanos (personal laboral)
 - Encargada de la realización de trámites del Mercao
 - Encargada de atender las demandas al correo de “organizaciones” y “socias”
- COMISIÓN ACTIVIDADES:
 - Tomar las decisiones de todo lo relacionado con las actividades que se organizan conforme al Mercao Social.
 - Encargada de atender las demandas al correo de “actividades”
- COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN:
 - Comunicación y difusión de noticias, eventos, actividades, etc. del Mercao Social y asociados/as.
 - Medios de comunicación.
 - Página web, correo electrónico, listas de correo, Facebook, wiki, etc.
- COMISIÓN DE LOCAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS:
 - Encargada de mantener el espacio de forma adecuada y actualizada.
 - Encargada de mantener la actividad comercial del mercao, atendiendo a todo lo relativo a productos, proveedores y pedidos.
 - Encargada de atender las demandas al correo de “tienda”.

Las comisiones deben de reunirse, como mínimo, una vez al mes.

A su vez, cada Comisión pondrá en marcha los Grupos de Trabajo concretos que sean necesarios, donde podrán tener tareas concretas finalistas o estables y regulares.

¿CÓMO SE UTILIZAN LOS ESPACIOS?

Favorecemos y priorizamos las actividades de las organizaciones socias y que las propuestas puedan llegar a canalizarse a través de estas organizaciones. Es más coherente, si se quieren hacer actividades en el Mercao, ser socia que no serlo. También pueden hacer actividades las personas socias a título individual con una serie de características.

Los contenidos de las actividades, con carácter general, deberán ser coherentes con los principios del Mercao.

UTILIZACIÓN DE SALAS PARA ORGANIZACIONES SOCIAS

- ESPACIO DE TRABAJO COMPARTIDO PARA ORGANIZACIONES SOCIAS:

El Mercao Social y Cultural ofrece a las organizaciones socias un espacio de oficina para poder instalar al menos 6 puestos de trabajo.

El espacio incluiría la utilización de la sala común de reuniones, teléfono fijo para llamadas a fijos, impresora compartida para uso reducido, conexión a internet wifi, los suministros de luz y agua, así como el resto de ventajas de todas las organizaciones socias.

Los precios serían:

- Organizaciones de economía social y solidaria:
 - o 1 puesto 150 €
 - o 2 puestos 120 €
 - o 3 puestos 105 €

- Promoción de la economía social y solidaria (“De raíz”) Colectivos en procesos de constitución, con acompañamiento legal, financiero, fiscal y espacio de trabajo compartido:
 - o 1 puesto 50 €
 - o 2 puestos 40 €
 - o 3 puestos 35 €

- Organizaciones de economía social jóvenes (menos de 2 años de vida)
 - o 1 puesto 100 €
 - o 2 puestos 80 €
 - o 3 puestos 70 €

- SALA DE REUNIONES Y ESPACIO DE TRABAJO TEMPORAL:

El local dispone de una sala de **reuniones** para las organizaciones socias de **utilización gratuita**.

También puede utilizarse como **espacio de trabajo eventual** para las organizaciones socias, así como para colectivos en proceso de constitución que necesiten un espacio algún día/s a la semana en algún horario concreto, sin ocupar permanentemente el espacio. También incluiría teléfono fijo para llamadas a fijos, impresora compartida para uso reducido, conexión a internet wifi, los suministros de luz y agua, limpieza, así como el resto de ventajas de todas las organizaciones socias. **Las condiciones económicas por la utilización de este espacio se acordarán individualmente en cada caso**, pero siempre basadas en el favorecimiento de iniciativas incipientes y colectivas, así como la utilización **gratuita para organizaciones sin ánimo de lucro y que no tengan actividad económica**.

- SALA DE ACTIVIDADES Y FORMACIÓN:

Se priorizará que sean las organizaciones socias las que puedan utilizar esta sala, aunque también podrían tener cabida actividades de organizaciones no socias o de colectivos no formales por su interés para los fines del Mercao Social y Cultural.

Las condiciones diferenciadas serían las siguientes (las organizaciones socias del coop57 que no sean de Granada, tendrán las mismas condiciones que las organizaciones socias del Mercao):

- **Para organizaciones socias** cuando tienen una actividad económica (actividades pagadas, cursos de formación pagados, presentaciones donde se venden libros, etc.) Si se trata de actividades propias de la organización socia, tendría que dejar un **15 % del ingreso que tengan**.
- Si son actividades de una **organización socia que trae a alguien externo** (al que se le vaya a pagar) se negociaría un porcentaje menor y sobre el beneficio u otras opciones.
- Para organizaciones socias cuando organizan una **actividad gratuita no pagarán nada**.
- La comisión de actividades estudiará cuando la petición provenga de grupos que no están constituidos como entidad jurídica pero que tienen un interés para el Mercao Social y Cultural especial (grupos de consumo, asambleas del 15M, Mareas, etc).

UTILIZACIÓN DE SALAS PARA PERSONAS SOCIAS Y ORGANIZACIONES NO SOCIAS

Hay dos categorías, fuera de lo que son organizaciones socias:

1. Utilización para **preparar algo**, ensayar, etc., pero que **no supone público** en la sala o es un grupo cerrado.
 - Una persona a título **individual** lo podrá hacer **si es socia**.
 - Prioridad de que las personas “beneficiarias” **sean del barrio**.
 - Preferiblemente en **horario de mañana** (las personas a nivel individual no pueden pedir una sala para reuniones, no se van a reunir consigo mismas, ejemplos como las mareas, stop deshaucios, etc, ya entran en otra vía y son gratuitos) Este horario está más descongestionado y así se deja más libre el horario que las organizaciones socias están utilizando, que es el de las tardes.
 - El precio del alquiler será de **6 €/h.** en estos casos.
 - **Las organizaciones (no socias) no podrán acceder a este servicio** salvo en los casos de una organización potencialmente socia (aunque no lo sea) y para una o dos ocasiones, previa aceptación de la comisión.

2. Utilización para una **actividad con público** (cursos, actividades culturales, talleres, ...)
 - Una persona a título **individual** lo podrá hacer **si es socia**.
 - Las condiciones para personas socias y organizaciones no socias serían que el 15 % de los ingresos (no beneficios) se quedan para el Mercao.

Cuando una organización no socia cumple el cupo de 2 actividades en el Mercao, para una tercera, tendrá que pagar 6 € la hora (cuando no tengan coste para el público, si lo tuvieran se aplica el anterior punto)

LAS EXPOSICIONES

- Se consideran una actividad con **características excepcionales**.
- Pueden exponer **personas a título individual** (seleccionadas por la comisión), aunque siempre serán una **prioridad los proyectos colectivos**.
- De las ventas habrá una diferenciación:
 - Si son personas u organizaciones **socias** el Mercao se quedaría con el **10 %** de las ventas. (este porcentaje se rebaja con respecto a lo anteriormente acordado)
 - **Si no son socias, sería el 15 %** para el Mercao.

** Todos los precios de venta al público tienen que tener en cuenta los descuentos del 5 % para socixs del Mercao.*

LA TIENDA

Una de las partes más visibles del local es la parte inicial, la Tienda, donde se pueden encontrar productos de artesanía, alimentación, libros, cosmética, higiene, limpieza, etc.

Los criterios con los que se valora un producto como apto para estar en la tienda, o en los lugares donde vayamos a vender, son los siguientes:

- **CRITERIO DE ORGANIZACIONES-COLECTIVOS (colectividad, solidaridad, cooperación y participación):**
 - **Las organizaciones socias proveedoras de productos son prioritarias**, implicando las siguientes **ventajas** (solo para ellas):
 - las organizaciones socias pueden elegir porcentaje que dejan en el Mercao (**entre el 25 % y el 35 %**)
 - tienen una ubicación preferente en la tienda, así como facilidades de promoción, de organizar actividades que les repercutan, **prioridad de pagos**, etc.
 - **Las organizaciones no socias como proveedoras de productos** (se pueden dar casos de que podrían serlo por cumplir criterios pero son de fuera de Granada, entendemos que las que son de Granada y cumplen los criterios deberían asociarse, si no es que no hay interés por el proyecto colectivo):

- Serán con carácter excepcional y **no sobrepasarán el 50 %** de las proveedoras de un mismo producto.
 - Se priorizará tener aquellas **que funcionen de manera colectiva**, que su organización interna sea democrática y horizontal.
 - Que **compartan el Manifiesto** del Mercao Social y Cultural.
 - **Que aporten un valor importante** para el Mercao Social y Cultural (por ejemplo, la sororidad)
 - Que estén **conectadas con otras redes**, formales o informales (otros Mercao Sociales, redes locales, etc.)
 - Descartaríamos cualquier organización que le dé igual tener sus productos en el Mercao que en “El Corte Inglés”.
- **CRITERIO DE PROCEDENCIA:**
Productos locales, entendiendo locales como dentro del ámbito granadino y andaluz (siempre mejor cuanto más cercano) Aquí habrá excepciones en los productos de comercio justo, o similar, de interés.
- **CRITERIO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**
Ecológicos con o sin certificación oficial (a través de algún sistema de garantía participada o similar)
- **CRITERIO SANITARIO**
Productos con certificado sanitario (si no lo tuvieran intentaremos reconducirles para que lo puedan llegar a tener y así poder estar en el Mercao) salvo excepciones que atesoren otros valores de interés para el Mercao. Lo tendrían que enviar con anterioridad al correo de tienda@mercaosocialgranada.org
- **CRITERIO DE ENVASADO**
Envasados tendente a lo mínimo y/o respetuosos con el medio ambiente.
- **CRITERIO PRECIO**
Combinación de precios económicos y precios más altos.
- **CRITERIO CANTIDAD DE PRODUCTORXS DIFERENTES**
De 3 a 5 productorxs diferentes por cada producto (salvo excepciones como el aceite, el vino y similares)

¿CÓMO FUNCIONA ECONÓMICAMENTE EL MERCAO SOCIAL Y CULTURAL?

El proyecto tiene como principio fundamental la autogestión económica en base a tres patas:

- La alianza con personas individuales que quieran apostar por la red y se asocian o aportan una cantidad.

- La actividad propia del Mercao, a través de su espacio Ágora (tienda, actividades y servicios)

- Las aportaciones de las organizaciones socias, ya sea a través del trabajo voluntario, aportaciones económicas o materiales.

Así mismo se apuesta por las finanzas éticas, siendo una organización socia del Coop57.

La financiación pública puede utilizarse en cuestiones más puntuales, pero no recaerá sobre ella el sostenimiento económico del Mercao.

LAS PERSONAS SOCIAS

La cuota mensual mínima de 20 € se divide en dos conceptos:

- Una cuota de socia para el Mercao Social y Cultural.
- Una cuota de consumo, que supone un adelanto del consumo en productos, actividades o servicios, y que es acumulable hasta 60 €.
- Cada persona elegirá qué cantidad de esos 20 € mínimos dedica a la cuota de socia y a la de consumo (por ejemplo: 10 € cuota de socia + 10 € cuota de consumo = 20 € al mes)

Las personas en situación de desempleo o estudiantes tienen una cuota especial, mientras dure su situación:

- Entregando la tarjeta del desempleo o matrícula, puedes ser socia del Mercao por la cuota mínima de 5 € (no es necesario adelantar un consumo mínimo). Se aplicarían todas las condiciones de socia, el 5 % de descuento también.

LAS ORGANIZACIONES SOCIAS

- La cuota actual para las organizaciones es de 10 € al mes (120 € al año)

ADEMÁS SE PUEDE APORTAR A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS:

LOS BONOS MERCAO

Son bonos de apoyo, que pueden utilizarse como bonos regalo, y consisten en que una persona compra el bono (tarjeta física) y aporta aproximadamente el 50 % directamente al Mercao y el otro 50 % lo puede intercambiar por una serie de productos según el bono

- DE 5 € + aportación al proyecto de otros 5 €
- DE 10 € + aportación al proyecto de otros 10 €
- DE 20 € + aportación al proyecto de otros 10 €

Ejemplo práctico: BONO DE 5 € (incluiría una Mermelada pequeña y una cerveza o un refresco)

AMIGXS DEL MERCAO

Aportaciones a fondo perdido de personas que creen en el proyecto y quieren dar una cantidad, que puede ser regular (mensual por ejemplo) o puntuales.

- Desde 5 € hasta la cantidad que quieran.